

Retinopatía de la prematuridad

Dr. JUAN L. Ubiera

LA RETINOPATÍA de la prematuridad [ROP], es una enfermedad vaso-proliferativa que afecta exclusivamente a los recién nacidos prematuros. La ROP, fue descrita por Terry en 1940 con el nombre de fibroplasia retrolental, debido a la forma cicatricial de esta enfermedad.

En los años 50, esta afección ocular se relacionó con el aporte elevado e incontrolado de oxígeno, lo que llevó a un control estricto de su uso en las unidades de neonatología. Con la administración controlada de oxígeno se disminuyó drásticamente su incidencia, pero se produjo un aumento de las muertes neonatales; debido a complicaciones respiratorias y neurológicas. En la década de los 80, los avances tecnológicos y métodos en los cuidados neonatales han permitido una mayor sobrevida.

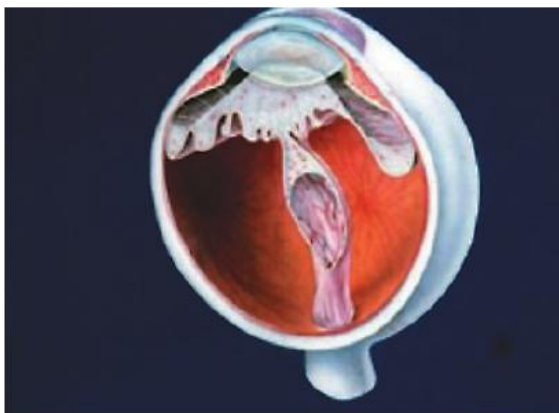
La inmadurez del ojo por la prematuridad es la principal causa de la ceguera en los prematuros. El órgano de la vista comienza su formación desde la

semana 16 de gestación, y los vasos sanguíneos que alimentan la retina [membrana fotosensible del ojo] alcanzan la periferia extrema entre las semanas 38-42. Dependiendo del grado de prematuridad, estos vasos se localizarán en diferentes zonas de su migración, generando que todo el tejido retiniano desprovisto de los mismos carezca de irrigación y aporte de oxígeno, produciendo muerte tisular y cicatrización, que conlleva a un desprendimiento de la retina y ceguera irreversible.

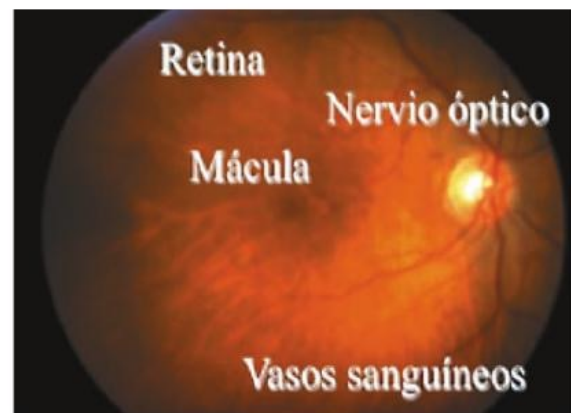
El desarrollo de los vasos sanguíneos, durante la vida fetal, se inicia durante el cuarto mes de gestación; por esta razón la retina de los bebés prematuros presenta un vascularización incompleta, con una zona periférica avascular, que depende de la edad gestacional.

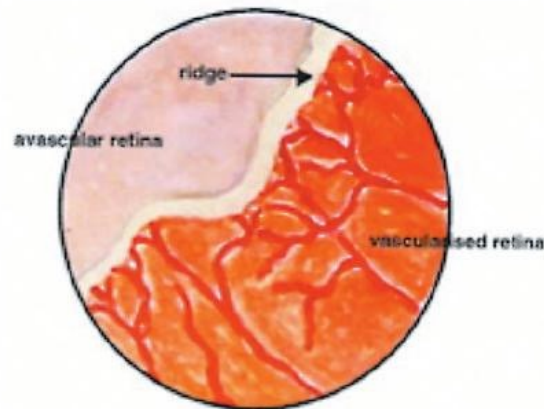
En la primera fase de la ROP, el crecimiento vascular normal que se debió completar intrauterinamente se detiene y se origina la pérdida del crecimiento de

18



Desprendimiento total de la retina por prematuridad.





algunos vasos. Con la maduración del prematuro, la zona vascular resultante se convierte metabólicamente activa y demandante, pero a la vez hipóxica. La neovascularización retiniana (aparición de nuevos vasos sanguíneos), es la *segunda fase de la ROP*, es inducida por la hipoxia (baja concentración de oxígeno), ocurre cerca de la 34 semana post-menstrual. Esta fase de neovascularización inducida por hipoxia, es similar a otras retinopatías proliferativas.

Los factores de crecimiento endoteliales (VEGF) son unas citoquinas inducidas por hipoxia, e influyen en la mitosis (división celular) de las células endoteliales vasculares. La hipoxia retiniana estimula un

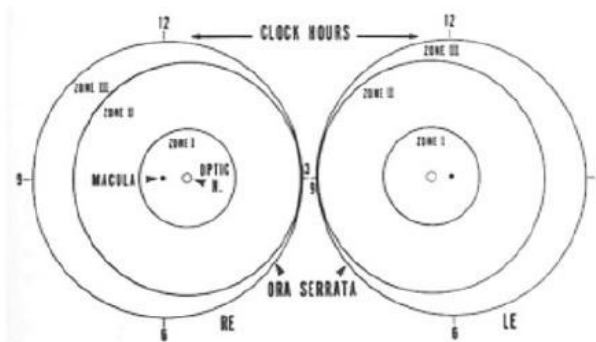
incremento en la expresión del VEGF antes del desarrollo de la neovascularización, e inhibiciones posteriores del VEGF, disminuye la respuesta neovascular, indicando que el VEGF es un factor crítico en la neovascularización retiniana.

A todos los bebés prematuros hay que realizarles una evaluación oftalmológica con dilatación pupilar, para poder descartar la presencia de ROP. Este examen oftalmológico no es doloroso y dura 15 minutos. Esta afección sólo es diagnosticada por un oftalmólogo de vasta experiencia en su manejo.

Entre los principales factores de riesgos de la ROP, encontramos: embarazos de gran prematuridad

La inmadurez del ojo por la prematuridad, es la principal causa de la ceguera en los prematuros. El órgano de la vista comienza su formación desde la semana 16 de gestación, y los vasos sanguíneos que alimentan la retina alcanzan la periferia extrema entre las semanas 38-42.





El examen ocular de los prematuros debe realizarse a las cuatro semanas de su nacimiento, a cargo de un oftalmólogo retinólogo.

20

(28-32 semanas de gestación), bajo peso al nacer (menos 3-4 lbs.), suministro de oxígeno en altas concentraciones. Otras posibles causas son: embarazos de alto riesgo, síndrome de distress respiratorio, amneas, cardiopatías, infecciones, transfusiones sanguíneas, hemorragias intraventriculares y embarazos gemelares.

La ROP es la principal causa de ceguera infantil a nivel mundial. Se reportan 14 millones de prematuros en el planeta cada año. En Latinoamérica existen 60 mil casos registrados. La incidencia de la ROP varía en cada país, en República Dominicana existen 300 niños ciegos cada año por los desprendimientos de retina, causados por la prematuridad.

La evaluación de todo bebé prematuro debe ser realizada, el primer mes de nacido, sin importar sus condiciones de salud. No se debe esperar rebasar ciertas condiciones de salud, debido a que la ROP puede cambiar su instalación en menos de 72 horas,

haciendo imposible su manejo y ulteriores consecuencias. Un 10% de estos bebés presentan riesgos de potencial ceguera irreversible.

La clasificación de la enfermedad de acuerdo a su severidad (estadio I-V) y zonas retinianas comprometidas (zonas I-III), dependen directamente de la edad gestacional del prematuro.

Existen diferentes modalidades de tratamiento para combatir esta causa de ceguera irreversible: criopexia (congelación), láser (calor) e inyecciones de medicamentos anti-angiogénicos (anti-VEGF).

Lo más importante para combatir esta causa de ceguera, es la campaña de educación y concientización, e insistir enfáticamente en que todos los bebés prematuros deben ser evaluados al cumplir el primer mes de vida.

La maternidad es una bendición de Dios, pero evitar que un niño quede ciego es nuestra responsabilidad. ●